

Casablanca, 12 NOV. 2012



VISTOS:

- 1.- Que el Club de Rodeo Los Criollos Casablanca tiene interés de realizar un rodeo con el fin de reunir fondos para su institución.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria al **CLUB DE RODEO LOS CRIOLLOS**, Rut. N° 65.595.920-3 para el día 17 de noviembre del presente desde las 9:00 hrs. hasta las 5:00 hrs. del día 18 de noviembre de 2012 y desde las 9:00 hrs. hasta las 00:00 hrs., en Medialuna Tapihue, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico